



BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE ESTATUILLA MEDIACIÓN POLICIAL

OBJETIVO: La Concejalía de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Vila-real convoca un concurso para la creación de una estatuilla que será la que se entregará en todas las ediciones del Premio de Mediación Policial Josep Redorta.

PRIMERA. El concurso está dirigido a mayores de dieciséis años, cada autor o autora sólo podrá presentar una sola obra.

SEGUNDA. La temática debe ser sobre la mediación policial. Sólo habrá una obra ganadora y el importe del premio será de 600,00 euros. La entrega del premio se realizará antes del 15 de enero de 2014.

TERCERA. El diseño de la estatuilla debe tener en cuenta el uso de arcilla como material central, que se podrá combinar con materiales no cerámicos y respetuosos con el medio ambiente siempre que estos sean de apoyo y la obra mantenga como material central y protagonista la cerámica. Las obras presentadas deben ser de nueva creación, originales e inéditas. Las dimensiones de las obras no pueden exceder los 20 centímetros en ninguna de sus dimensiones.

CUARTA. Los trabajos de diseño se tienen que entregar en un paquete, sobre o caja cerrados, con un seudónimo y el título de la obra en la parte frontal. Dentro de éste y en otro sobre cerrado (donde aparezca el mismo seudónimo y el nombre de la obra) hay que incluir el nombre y los apellidos del autor o autora, fotocopia del DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

QUINTA. Las obras se podrán presentar de dos formas:

* El diseño de la obra con un proyecto que explique materiales, elaboración, dimensiones, etc.

* La estatuilla ya realizada.

SEXTA. El plazo máximo para entregar los trabajos será el 22 de noviembre de 2013 y todos aquellos que tengan un matasellos posterior al 22 de noviembre no se admitirán.

SÉPTIMA. Los criterios de valoración que seguirán los miembros del Comité de Selección serán la técnica, la temática, la innovación, la creatividad, la expresividad de la obra y la estética. Cada miembro del Jurado calificará con una nota del 1 al 10 cada uno de los apartados, y la puntuación final se obtendrá de la media aritmética de todos los apartados. Entre todas las obras presentadas se seleccionará una que será la ganadora.

OCTAVA. Con todos los originales presentados se hará una selección de obras finalistas que serán expuestas durante el CONGRESO IBEROAMERICANO DE MEDIACIÓN POLICIAL, en el Auditorio Municipal, que se celebrará los días 29, 30 y 31 de enero de 2014.

NOVENA. El Comité de Selección estará formado por:

- Presidente: el alcalde de Vila-real o concejal en quien delegue.
- Un miembro de la Policía Local
- Un miembro del Consejo de Participación Ciudadana
- Dos personas calificadas profesionalmente y relacionadas con el mundo de la cerámica.

Este comité se nombrará mediante una resolución de Alcaldía. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario del Ayuntamiento de Vila-real. El trabajo ganador se hará público a través de la página web del Ayuntamiento <http://congresoiberoamericano.vila-real.es> y los medios de comunicación utilizados habitualmente, aparte de la notificación al ganador o ganadora.

DECENA. El concurso se podrá declarar desierto siempre que los trabajos presentados no reúnan unos mínimos artísticos y técnicos a criterio del comité.

UNDÉCIMA. Los derechos de imagen de la obra ganadora pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Vila-real, que se reserva todos los derechos sobre ésta, incluidos los de reproducción, cesión, modificación y uso. El ganador o ganadora se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquiera naturaleza o que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

DECIMOSEGUNDA. Los trabajos no premiados se podrán recoger en el Ayuntamiento de Vila-real, durante los primeros 30 días hábiles a contar desde el anuncio del ganador o ganadora, o se podrá pedir que se devuelva por correo, haciéndose cargo de los gastos del envío postal el solicitante. Pasado este período de tiempo, se entenderá que el autor renuncia a la obra y ésta pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Vila-real.

DECIMOTERCERA. La participación en el concurso implica automáticamente la aceptación total de estas bases, que podrán ser interpretadas por la organización y por la Concejalía de Relaciones Institucionales en aquellos aspectos que no se prevén. Se puede realizar cualquier consulta a través del correo electrónico proximitat@ajvila-real.es

DECIMOCUARTA. Según lo que establecen el artículo 9.3 de la Ley general de subvenciones y la base 27ª de las de ejecución del presupuesto, punto 3º, se dará publicidad a estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vila-real.



“La excelencia en las relaciones personales van a marcar el rumbo de las organizaciones”.

Josep Redorta.